

MESA DIRECTIVA

**Dip. Giulianna Bugarini Torres**

*Presidencia*

**Dip. Abraham Espinoza Villa**

*Vicepresidencia*

**Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado**

*Primera Secretaría*

**Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Adriana Campos Huirache**

*Integrante*

**Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado**

*Integrante*

**Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL “DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN” EN MÉXICO, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Honorable Congreso del Estado  
de Michoacán de Ocampo.  
Presente:

El que suscribe, Lic. Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el *Posicionamiento con relación al “Día Nacional de la Libertad de Expresión” en México*, de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de conmemoración del día nacional de la libertad de expresión, hago un llamado a esta legislatura a la reflexión profunda, toda vez que es una fecha que más allá de requerir discursos, exige que realicemos un compromiso con uno de los derechos fundamentales para la vida democrática de nuestro país, el derecho a expresarnos libremente.

Desde el Partido de la Revolución Democrática, y particularmente desde esta responsabilidad que el pueblo me ha confiado como diputado, alzo la voz para recordar que la libertad de expresión no es una concesión del poder, sino una conquista del pueblo. Es fruto de luchas históricas, de movimientos sociales, de periodistas valientes, de ciudadanas y ciudadanos que han exigido su derecho a ser escuchados.

Desde el PRD, partido con profundas raíces democráticas y de lucha social, hemos defendido históricamente la libertad como principio fundamental. Hoy, más que una celebración, este día representa un llamado urgente a proteger este derecho que aún enfrenta amenazas, especialmente hacia periodistas, comunicadores, activistas y voces disidentes.

Desde esta tribuna, debemos exigir garantías reales para quienes ejercen el periodismo, así como políticas públicas que protejan la libre expresión en todos los niveles. La libertad de expresión no puede depender del contexto político ni del ánimo de los gobiernos; es un derecho humano que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Reitero también que la libertad de expresión debe ejercerse con responsabilidad y desde el respeto a la verdad, la diversidad y los derechos de todas las personas. En tiempos de polarización y desinformación, defender la libertad también implica promover un debate público plural, informado y respetuoso.

Como legislador del PRD, refrendo mi compromiso de seguir legislando y alzando la voz a favor de una sociedad libre, democrática y participativa, donde todas las voces tengan espacio.

Sin libertad de expresión, no hay democracia, y sin democracia, no hay justicia social.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los ... días del mes de junio de dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova





[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)